

Acción cofinanciada al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (anteriormente POCS).

Num. Expediente: 104/2023/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de obras de “Restauración ambiental y urbana de los suelos degradados de los antiguos depósitos de agua en Tudela”

Mesa 1

FECHA: 22/09/2023		HORA INICIO: 08:00
		HORA FINAL: 08:25
ACTO: Admisión y apertura sobre C		
ASISTENTES:		
Presidente	Zeus Pérez Pérez	
Vocal	Anichu Agüera Angulo	
Vocal	Olga Risueño Molina	
Vocal	José Ignacio López Burgaleta	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	
Intervención	Francisco Ciria Pérez	

I.- ADMISIÓN

Se procede a la apertura del Sobre A y al análisis de la documentación contenida de las proposiciones presentadas con el siguiente resultado:

1.- Ingeniería y Técnicas Globales de Resolución Ambiental, S.L (B99322679). (INTEGRA, S.L.)

- Declaración responsable Anexo I.
- Declaración responsable Anexo II- DACI

2.- AGUA Y JARDIN S.L. (B26120964)

- Declaración responsable Anexo I.
- Declaración responsable Anexo II- DACI

La mesa por **UNANIMIDAD** acuerda:

1.- Admitir a las dos empresas presentadas.

II.- APERTURA SOBRE C.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre C que contiene los criterios que se otorgan mediante fórmula. el resultado es el siguiente:

a) Criterios Sociales (10 puntos)		
LICITADOR	% oferta	Puntos
INTEGRA, S.L	2,00 %	10,00
AGUA Y JARDIN S.L.	2,00 %	10,00

b) Criterio Medioambiental		Max 5
LICITADOR	sí/no	Puntos
INTEGRA, S.L	si	5,00
AGUA Y JARDIN S.L.	si	5,00

b.- Oferta económica	Precio (iva excl)	Baja	PUNTOS
INTEGRA, S.L	121.290,00	19,34 %	82,18
AGUA Y JARDIN S.L.	135.001,00	10,22 %	43,42

La suma total de los criterios del sobre C queda de la siguiente forma:

PUNTUACIÓN SOBRE C	C. SOCIALES	ECONÓMICA	GARANTÍA	SUMA
INTEGRA, S.L	10	82,18	5,00	97,18
AGUA Y JARDIN S.L.	10	43,42	5,00	58,42

Vistos los artículos 55.8 de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y del art. 17 del Pliego de condiciones la mesa **ACUERDA:**

Único.- Requerir a Ingeniería y Técnicas Globales de Resolución Ambiental, S.L, por ser la empresa mejor posicionada en la licitación, para que, en el plazo de siete días naturales desde la notificación de este requerimiento, presente la documentación prevista en el citado artículo 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión. No habiendo más que tratar se levanta la sesión.